



LA VILLA DE QUINTERO Y SUS ORÍGENES EN ANTIGUO MORELOS

Marvin Osiris Huerta Márquez

PALACIO. MUNICIPAL DE QUINTERO (RECIENTEMENTE DEMOLIDO)

La villa de Quintero y sus orígenes en Antiguo Morelos

Para entender un poco más la historia del actual municipio de el Mante, nos remontamos al 6 de mayo de 1821, fecha en que la Diputación de las Provincias Internas de Oriente, con sede en Monterrey, decretó que la congregación de Baltazar pasara en lo sucesivo a ser catalogada como una villa más del Nuevo Santander.

Decretado lo anterior, Baltazar se segregaba de la villa de Horcasitas, sumándosele también las localidades de Palcuay, El Abra, El Nopal, Ojo de Agua, Las Animas y hacienda El Atascador, que, junto con otras localidades segregadas a la villa de Santa Bárbara, integrarían la jurisdicción de la nueva villa, el cual para 1828 tomó el nombre de Morelos de Tamaulipas.

En esa época, Morelos colindaba al Norte con Xicoténcatl, Horcasitas y Santa Bárbara; al Sur con Valles y Tamuín; al Oeste con Valle del Maíz; y al Este con Horcasitas. Abarcando también parte de las prosperas haciendas de El Chamal, El Naranja, El Atascador y San Ignacio del Buey. Una descripción geográfica de Morelos en 1854 señala que el municipio tenía dos ríos: El Nacimiento y Los Gatos, añadiendo también que la frontera con Horcasitas era el rancho El Nopal, con Ciudad del Maíz la sierra de La Colmena, con Santa Bárbara la hacienda de El Chamal, con Valles San José del Sabino y que con Tamuín lo era El Atascador.





Las Labores de El Abra en tiempos de Escandón

La historiadora Patricia Osante, publicó recientemente un informe hecho por José Osorio y Llamas en 1769, en cual relata los repartos de tierras que hizo José de Escandón en el Nuevo Santander, describiendo detalladamente la parte de Horcasitas que en 1821 pasaría a Morelos y que en 1861 sería parte fundacional del municipio de Quintero:

“En la Ciudad de Horcasitas a los 15 días de junio de 1768, los agrimensores don Lorenzo Ramírez de Arellano y Roberto García, concurrieron en presencia mía asentando haber pasado a demarcar en fuerza de los autos intimados, los terrenos [...] del potrero de Morales, lindando con las labores del Abra de Tanchipa, que están aprobadas por el Superior Gobierno, entendiéndose el repartimiento hecho por este capitán con orden de don José de Escandón en el año de 1764, dando a cada vecino, que había a la sazón una caballería, lo que no han medido por lo que se les previno, y concluyeron dicho rumbo o terreno de intermedio como llevan asentado”.

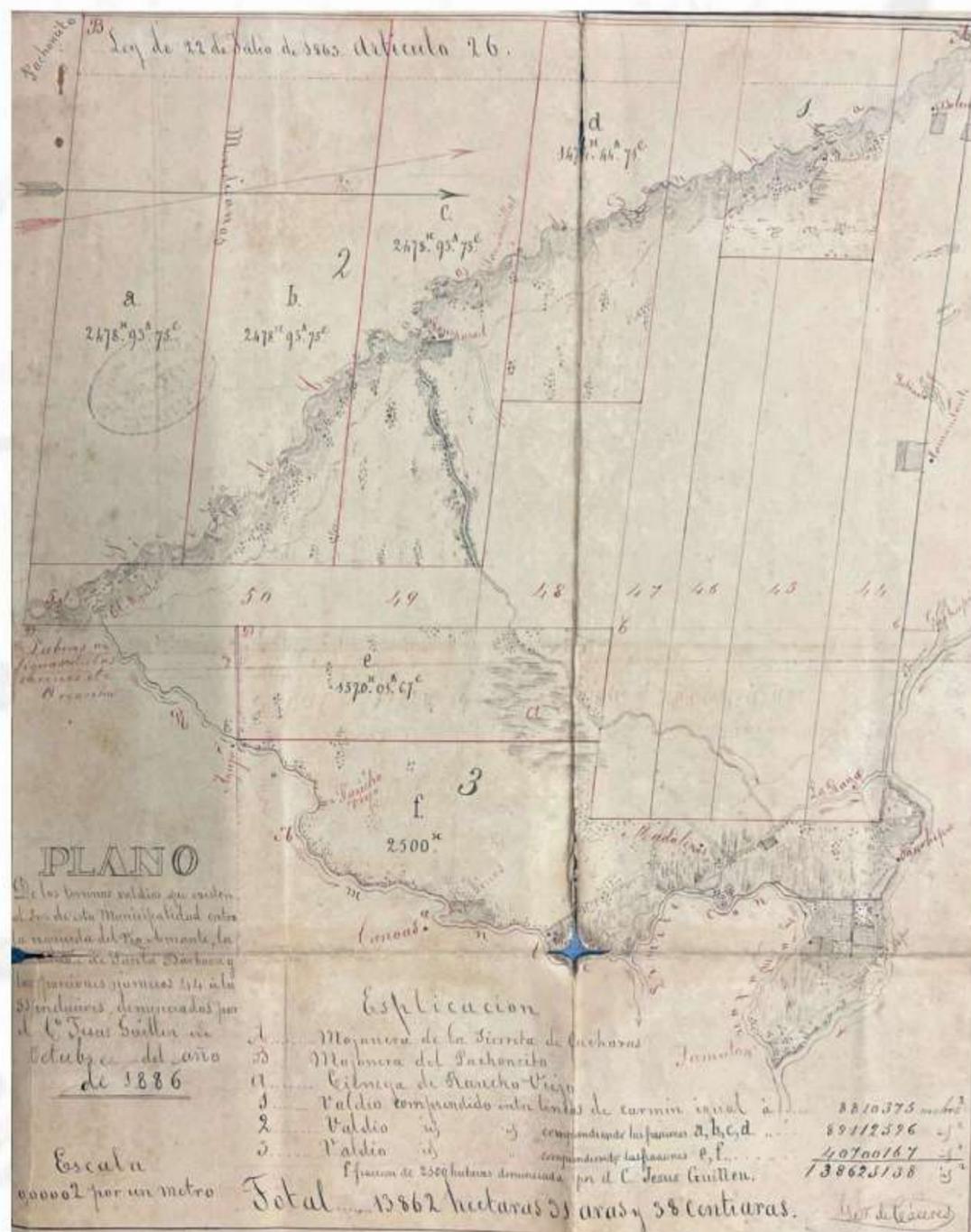
Palcuay en tiempo de la guerra contra USA

Un informe hecho en 1847 por don Manuel B. Castellanos, prefecto del Distrito de Tancanhuitz, relata que el alférez Miguel Zaragoza marchó junto a otros dos soldados hasta la Boca del Abra y al Palcuay, jurisdicción de Morelos, en cuyos destacamentos solicitó a dos soldados más para que pasaran a Valles a recibir los víveres que el vecindario había reunido en auxilio del Ejército del Norte acantonado en Tula, “procurándose desde luego las mulas que sean necesaria para la conducción de los artículos referidos”.

Investigaciones hechas por el difunto historiador mantense Gabino Ramos Hernández, dieron con un archivo donde aparece que las poblaciones morelenses de Santa Clara, El Abra y El Nopal aportaron elementos de tropa para la Guardia Nacional durante la guerra contra Estados Unidos.

Fragmentación de la villa de Morelos

En 1849 una fuerte sequía asoló a la villa, motivo por el cual se solicitó al gobierno que la cabecera municipal fuera cambiada a Mesillas, donde pasaban las aguas del río de los Gatos. Algo similar debieron pensar los vecinos de Palcuay, ya que ellos tenían cerca el nacimiento del río Mante. Problemas políticos de esa época a nivel estado, impidieron a los de Mesillas sus propósitos, reanudándose los tramites en diciembre de 1859, para culminar el 19 de octubre de 1860, fecha en que el gobernador Juan José de la Garza decretó que en lo sucesivo serian conocidos como villa de Nuevo Morelos, pasando el antiguo Morelos a ser una congregación del municipio. En mayo del mismo año, los vecinos de Palcuay habían solicitado lo mismo, lo cual también fue aprobado. En abril de 1862 el viejo Morelos recuperó su soberanía, al ser catalogado de nueva cuenta como villa, pero había perdido gran parte de su territorio original.



Palcuay pasa a ser Quintero

Don Rafael de Alba cita en su obra de 1910 “Tamaulipas: Reseña geográfica y estadística”, que el 24 de mayo de 1860, se decretó la creación de la villa de Quintero, en lo que anteriormente fue la congregación de Palcuay, perteneciente al municipio de Morelos. Otros historiadores más contemporáneos como Gabriel Saldívar, Joaquín Meade y Efrén Covián, afirman que esto aconteció un 4 de mayo de 1860. Lo cierto es que ni uno ni otro tenía el dato correcto, ya que dicho decreto se dio en Tampico el 19 de octubre de 1860.

Es probable, que el expediente iniciado por la prefectura del Distrito Sur iniciara en mayo, de ahí la confusión. Lo que se sabe también, es que los vecinos de Palcuay solicitaban la creación de una villa argumentando la distancia que tenían que recorrer para ir a la cabecera de Morelos.

Como ya menciones paginas atrás, se sabe también que el nombre de la naciente villa fue en honor al coronel Rafael M. Quintero, muerto en Tampico en 1858, en uno de los pocos combates que se verificaron en nuestra entidad, durante la Guerra de Reforma.

Historiadores como Alejandro Prieto, Saldívar, Meade, siempre afirmaron que Palcuay pertenecía en ese tiempo a Magiscatzin, lo cual, mediante documentos de la época, comprobamos que no fue así; prueba de ello, es la frase dicha por don Candelario Hernández en la petición de cambio de poderes a Mesillas: “La Jurisdicción del Nuevo Morelos será la misma del Antiguo, menos la que se tome para la Villa de Quintero”. Pero sin duda alguna, lo que vino a romper ese mito, fue la localización del “Padrón de la villa de Morelos y su jurisdicción del año 1854” en el que figura Palcuay como parte de nuestro municipio.





VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



El decreto del 19 de octubre de 1860

En días pasados, en el archivo de la Casa Jurídica de Ciudad Victoria, se encontró un expediente sobre una disputa territorial entre las villas de Quintero y Xicoténcatl, en el cual, por fortuna, aparecía transcrito el ignorado decreto de la elevación de Palcuay como villa, el cual dice:

“El C. Juan Enríquez, presidente en turno del R. Ayuntamiento de Quintero.

Certifico: que en el legajo del año de 1860 del archivo que está a mi cargo, se encuentra un decreto impreso en el Periódico Oficial titulado “El Prisma” número 215, del 19 de octubre de 1860, que a su letra dice:

“El Ciudadano Juan José de la Garza, gobernador constitucional del Estado de Tamaulipas, a sus habitantes sabed, que he tenido a bien decretar lo siguiente:

Considerando, que hace mucho tiempo que los habitantes de la congregación del rancho del Palcuay han solicitado del Gobierno erigirse en pueblo, ya por los elementos que para ello presenta aquella localidad, como por la gran distancia a que se encuentran todas las rancherías de aquel rumbo de sus respectivas cabeceras.

Que los terrenos en que debe formarse la población pertenece a los baldíos, y en nada se perjudican los intereses de terreno.

Que en el informe dado por el Sr. Jefe Político del Distrito Sur que acaba de verificar en aquellos lugares, se asegura la conveniencia de la erección del pueblo, los medios que tiene de progreso y la utilidad que recibirá el Estado por el aumento de población que de otros puntos desean avecinarse en el Palcuay.

En uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art.1º. - La congregación conocida con el nombre de Rancho El Palcuay se denominará en lo sucesivo villa de Quintero.



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



Art.2°. - Esta villa pertenecerá al Distrito del Sur del Estado, y se organizará como las demás, con arreglo a las leyes vigentes desde el 1 de enero del entrante año de 1861.

Art.3°. - Los ejidos de la villa serán los que marca el expediente formado al efecto por la Jefatura Política del Distrito Sur y el cual comenzara a formar parte del archivo de aquella municipalidad, y son los siguientes; Por el Norte hasta donde llegan sesenta y una cordeladas de a 50 varas, delante del descabezadero del río Mante que es legua y media. Por el Sur hasta el Ojo de Agua del Abra que es una legua. Por el Oriente hasta donde llegan cien cordeladas en el punto llamado la Cazuela que es una legua. Por el Poniente hasta la cumbre de la Sierra Madre, que será media legua.

Art.4°. - La jurisdicción de la expresada villa será la siguiente: Por el Norte hasta el límite del rancho del Limón; por el Sur hasta el arroyo de Agua Bonita; por el Oriente hasta los límites del rancho Lagunita, sin incluir la congregación de Canoas; por el Poniente hasta la cumbre de la Sierra Madre comprendiéndose todas las rancherías que existen dentro de esta área, que también constan en el expediente de que habla el artículo anterior.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en Tampico de Tamaulipas a 19 de octubre de 1860

Juan José de la Garza, gobernador

Emilio Velasco, oficial mayor.

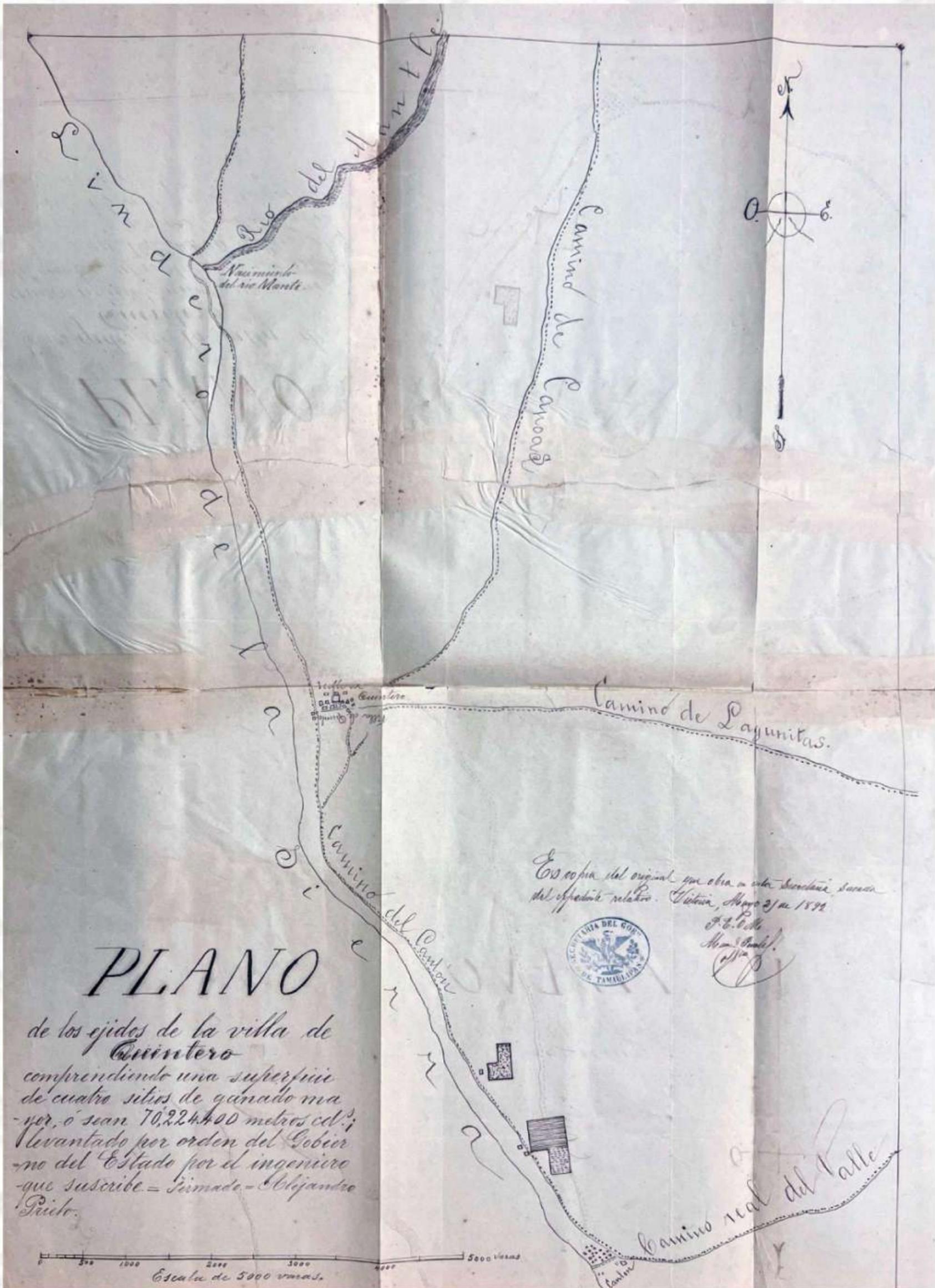
Villa de Quintero, mayo 23 de 1887.

Juan Enríquez, presiente municipal

Miguel A. Vázquez, secretario interino".



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD





Alejandro Prieto hizo las mediciones

Sobre la medición de los ejidos de Quintero nada se sabe, ya que cuando los poderes pasaron a Canoas en 1918, las autoridades marginaron su pasado y comenzaron una nueva etapa en 1921 como Villa Juárez. Si ese documento del Fondo Legal sobrevivió a la revolución, el poco apego a sus orígenes hizo que se traspapelara o que se quemara en 1978 en el incendio de la presidencia municipal. Sólo queda el vago recuerdo que dejó uno de los agrimensores que participó en su realización, don Alejandro Prieto:

“Cuando en el año de 1860 principiemos nuestras expediciones por Tamaulipas, el gobierno del Estado, atendiendo a una solicitud de los habitantes de congregación Palcuay, y decretó elegirla villa y la llamó Quintero; y con tal motivo nos comisionó para trazar y delinear la nueva población, y fijar los linderos de sus ejidos.”

Alejandro Prieto recordaría también que, durante aquella expedición, algunos de sus compañeros decidieron bañarse en el nacimiento del río Mante, en cuya compañía llegaron a penetrar la cueva interior de la montaña, unos veinte metros de la entrada de la gruta.

Los primeros años del Municipio.

En las reñidas elecciones estatales de 1861, los quinterenses apoyaron fervientemente las aspiraciones políticas de don Cipriano Guerrero, abanderado del partido de los crinolinos. Al perder no quedaron conformes y se desató una encarnizada lucha por el poder estatal.

A principios de 1864 don Gabriel Arcos Arreola, del Estado Mayor de Pedro J. Méndez, organizó militarmente a los pueblos del Cuarto Distrito, entre ellos Quintero, para tratar de frenar al invasor.

Pronto ese patriotismo inicial sucumbió y el 14 de noviembre de 1864, las autoridades de la villa de Quintero, levantaron un acta de adhesión al Imperio de Maximiliano.